



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL RIO SANTIAGO

## COMITÉ DE SELECCIÓN



### ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2024-MDRS/CS

#### **MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRÁNSITO PEATONAL INTERURBANO O RURAL EN (O) A TRAVES DEL PUENTE PEATONAL, EN LA COMUNIDAD NATIVA ONANGA DISTRITO DE RIO SANTIAGO DE LA PROVINCIA DE CONDORCANQUI DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS- CON CUI N° 2613059**

En la oficina de la Unidad de Logística , Archivo y Patrimonio de la Municipalidad Distrital de Rio Santiago, ubicado en Av. Zacarias S/N – Pto. Galilea distrito de Rio Santiago - Condorcanqui - Amazonas, siendo las 09:00 horas del día 14 de febrero del año 2024, se reúnen los señores miembro del Comité de Selección, encargado de conducir el procedimiento de selección denominado Adjudicación Simplificada N° 002-2024-MDRS/CS, cuyo objeto es la contratación de la ejecución de la obra MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRÁNSITO PEATONAL INTERURBANO O RURAL EN (O) A TRAVES DEL PUENTE PEATONAL, EN LA COMUNIDAD NATIVA ONANGA DISTRITO DE RIO SANTIAGO DE LA PROVINCIA DE CONDORCANQUI DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS- CON CUI N° 2613059, designados con Resolución de Alcaldía N° 029-2024-MDRS/A, conformado por los señores:

CARLOS DARWIN LEON VILLALOBOS : Presidente Titular  
ALAN BENJAMIN LEYVA CHUÑE : Primer Miembro Titular  
JHONNY EDUARDO ALVITES CHAVESTA : Segundo Miembro Titular

En cumplimiento al cronograma establecido, el colegiado procederá a llevar a cabo el acto, la Admisión, Calificación y Evaluación de las ofertas del Procedimiento de Selección señalado líneas arriba.

#### **REGISTRO DE PARTICIPANTES**

En ese sentido, el comité de selección, procede a revisar en el sistema SEACE el Registro electrónico de Participantes, obteniendo el siguiente reporte:

| Nro. | Tipo proveedor    | RUC/Código  | Nombre o Razón Social   | Fecha de registro en el procedimiento | Estado    |
|------|-------------------|-------------|---|---------------------------------------|-----------|
| 1    | Proveedor con RUC | 20533943706 | CORPORACION INTERNACIONAL RIO AMAZONAS S.R.L.                         | 05/02/2024                            | Válido    |
| 2    | Proveedor con RUC | 20533976540 | CONSTRUCTORA MALUZMIZA S.A.C.   | 02/02/2024                            | Válido    |
| 3    | Proveedor con RUC | 20542059291 | CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.  | 05/02/2024                            | Válido    |
| 4    | Proveedor con RUC | 20555976268 | JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JBG CONSTRUCTORES S.A.C. | 02/02/2024                            | Válido    |
| 5    | Proveedor con RUC | 20564334902 | CIELO AZUL DE HAQUIRA S.A.C.  | 03/02/2024                            | Válido    |
| 6    | Proveedor con RUC | 20600798937 | GRAVITY INGENIERIA + CONSTRUCCION S.A.C.                              | 05/02/2024                            | Válido    |
| 7    | Proveedor con RUC | 20604169632 | INVERSIONES & CONSTRUCCIONES CAXANORSIL S.A.C.                        | 02/02/2024                            | Válido    |
| 8    | Proveedor con RUC | 20606188731 | ITZO CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L.                                | 07/02/2024                            | Válido    |
| 9    | Proveedor con RUC | 20610885307 | INCORP CONSTRUCTION GROUP S.A.C.                                      | 05/02/2024                            | Válido    |
| 10   | Proveedor con RUC | 20611193841 | SERVICIOS GENERALES Y CONSTRUCCIONES TAMINCHE SRL                     | 08/02/2024                            | No válido |



### PRESENTACION DE OFERTAS

Acto seguido, se procede a revisar el registro electrónico de presentación de ofertas, registrado por los postores, del cual se obtiene lo siguiente:

| Nro. | RUC/Código  | Nombre o Razón Social            | Fecha de registro | Hora de registro | Usuario de registro | Fecha de presentación | Hora de presentación | Estado de la propuesta | Estado |
|------|-------------|----------------------------------|-------------------|------------------|---------------------|-----------------------|----------------------|------------------------|--------|
| 1    | 20610885307 | CONSORCIO EJECUTOR PUENTE ONANGA | 13/02/2024        | 23:31:05         | 20610885307         | 13/02/2024            | 23:31:40             | Enviado                | Valido |

### APERTURA Y ADMISION DE OFERTAS

El Comité de Selección, luego de haber obtenido las ofertas presentadas, procede a la apertura única oferta, a fin de verificar el cumplimiento de los documentos de presentación obligatoria para la admisión al numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de las Bases Integradas definitivas, del cual se obtiene lo siguiente:

- **CONSORCIO EJECUTOR PUENTE ONANGA** conformado por las empresas INCORP CONSTRUCTION GROUP S.A.C. con RUC: 20610885307 y EMPRESA CONSTRUCTORA Y DE SERVICIOS MULTIPLES FERSA INGENIEROS S.A.C. con RUC: 20480139705.

Al revisar los documentos de presentación obligatoria se concluye que el postor cumple con lo requerido, por lo que se **ADMITE** su oferta.

### EVALUACION DE OFERTAS

A continuación el Comité de Selección procede a **Evaluar las ofertas** admitidas, en cumplimiento al Artículo 74° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, del cual se tiene lo siguiente:

| Postor                           | Precio Ofertado (S/) | Puntaje           |                         |             | Orden Prelación |
|----------------------------------|----------------------|-------------------|-------------------------|-------------|-----------------|
|                                  |                      | P. Prec. Ofertado | P. Bonificac. Mype (5%) | Punt. Total |                 |
| CONSORCIO EJECUTOR PUENTE ONANGA | 584,087.51           | 100               | 05                      | 105.00      | 1°              |

### CALIFICACION DE OFERTAS

Acto seguido el Comité de Selección, procede a la verificación del cumplimiento de los **Requisitos de Calificación** requerido en las bases integradas, en cumplimiento al Artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en el orden de prelación señalado anteriormente, del cual se obtiene lo siguiente:

#### POSTOR: CONSORCIO EJECUTOR PUENTE ONANGA

|           | FACTOR DE CALIFICACION  | ACREDITACION      |
|-----------|---|-------------------|
| <b>B.</b> | <b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>  | SI CUMPLE         |
|           | Presenta el Anexo N° 10 – Experiencia del Postor en la Especialidad (folio 48 de la oferta), en la cual adjunta dos (02) contrataciones para cumplir con lo requerido en las bases integradas. A folios 49 al 100 de la oferta se acredita tales contrataciones como experiencia del postor, cuyo monto acumulado asciende a S/ 1,017,107.57.<br>Por tanto, el postor cumple con la experiencia en la especialidad requerida en las bases integradas, por lo mismo su oferta si Califica. |                   |
|           | <b>CONDICION</b>  | <b>CALIFICADA</b> |



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL RIO SANTIAGO

## COMITÉ DE SELECCIÓN



### OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Luego de finalizado las etapas de Admisión, Evaluación y Calificación de ofertas, el Comité de Selección acuerda por Unanimidad:

1. Otorgar la **BUENA PRO** al postor **CONSORCIO EJECUTOR PUENTE ONANGA** conformado por las empresas INCORP CONSTRUCTION GROUP S.A.C. con RUC: 20610885307 y EMPRESA CONSTRUCTORA Y DE SERVICIOS MULTIPLES FERSA INGENIEROS S.A.C. con RUC: 20480139705, por el monto de su oferta económica que asciende a **S/ 584,087.51** (Quinientos ochenta y cuatro mil ochenta y siete con 51/100 soles).
2. **CONSENTIR** el otorgamiento de la buena, por existir postor único, conforme al numeral 64.3 del artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
3. **NOTIFICAR** el resultado del presente procedimiento de selección a través del SE@CE, de conformidad con lo establecido en el Artículo 63° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Sin otro punto que tratar y previa lectura de la presente acta; siendo las 11:15 horas del mismo día, el Comité de Selección suscribe la presente en señal de conformidad.

.....  
CARLOS D. LEON VILLALOBOS  
Pdte Comité de Selección

.....  
ALAN BENJAMIN LEYVA CHUÑE  
Primer Miembro Titular

.....  
JHONNY EDUARDO ALVITES CHAVESTA  
Segundo Miembro Titular